



RESOLUCIÓN J.M. N° 38/2020

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN N° 02/2020 PARA "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLOGICO ITA CAJON" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL (2020,2021 y 2022).

VISTO:

La nota presentada por el Intendente Municipal solicitando la aprobación de la Junta Municipal del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional - LPN N° 02/2020 PARA "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLOGICO ITA CAJON" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL (2020,2021 y 2022), Y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 3986, art. 36 inc. B, faculta a la Junta Municipal a aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRINIDAD, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2020, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN N° 02/2020 PARA "HOLOGRAMA 3D EN EL PARQUE ECOLOGICO ITA CAJON" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL (2020,2021 y 2022)

Art. 2°. PUBLICAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVARSE - DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



Félix Nuñez Robalo
Secretario Junta Municipal



Prof. Migdania Aguilar Cuello
Presidente Junta Municipal

TRINIDAD, 25 DE SETIEMBRE DE 2020.

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVARSE.



Joaquina Edith Cáceres
Secretaria General



Abog. Arístides Aguilar Cuello
Intendente Municipal